



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/16/42-00
ACTA 1112/09/08/2021

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS A LA ESTUDIANTE ANDREA KARIMA SOSA BENEGAS, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA ÉNFASIS EN ELECTRÓNICA MÉDICA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/691/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a pedido de la estudiante ANDREA KARIMA SOSA BENEGAS C.I.C. 5.120.110 de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica, quien solicita INSCRIPCIÓN con DISPENSA de REQUISITOS, detallada a continuación:

Asignatura a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Anteproyecto de Trabajo de Grado.	Regular	Óptica

Que se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021:

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/16/42-01 Conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos en la asignatura “Anteproyecto de Trabajo de Grado”, a la estudiante ANDREA KARIMA SOSA BENEGAS, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica

21/16/42-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente